

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

CONTRATO No 4600078082 DE 2018

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CONTRATISTA: CPT EXPRESS S.A.S.

NIT o C.C.: 900.345.458-5

OBJETO: "Adquisición de elementos para las actividades misionales y de acercamiento al ciudadano a cargo de la Secretaría de Seguridad y Organismos de Seguridad y Justicia". (Lote 1).

VALOR: Trescientos diecisiete millones novecientos siete mil seiscientos treinta y dos pesos M.L. (\$317.907.632) IVA incluido.

DURACIÓN: Desde la suscripción del acta de inicio y sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

FECHA DE INICIO: 30 de noviembre de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018

En la ciudad de Medellín, el día 30 de noviembre de 2018, se reunieron Jaime Andrés Duque Tamayo como Supervisor y/o Interventor y Andrés González Zapata, quien actúa en representación de la firma CPT EXPRESS S.A.S. en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO
Programa de Trabajo e Inversión	NO
Plan de Inversión del Anticipo	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	NO
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	NO
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	NO
Certificado de aprobación de la garantía	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

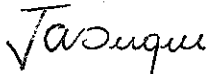
El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: gerencia@cptexpress.com ; ctpexpress02@gmail.com
Interventor jaime.duque@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2018 por quienes en ella intervinieron:


JAIME ANDRES DUQUE TAMAYO
Supervisor


ANDRES GONZALEZ ZAPATA
Contratista

Elaboró: 
William Escobar Marin
Profesional Financiero del Contrato